



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E 152107 (978) 2022

1449

ORDINARIO N°: _____

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Término contrato a honorarios. Abstención.

RESUMEN:

Habiéndose tramitado y dado respuesta a su requerimiento por medio de la fiscalización anotada, cumpla con informar a Ud. que no corresponde emitir un pronunciamiento jurídico al efecto. Ello, sin perjuicio de su derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia si lo estima pertinente.

ANTECEDENTES:

- 1) Correo electrónico de 25.07.2022, de la Secretaría de la Unidad de Pronunciamientos, innovación y Estudios Laborales, solicitando antecedentes.
- 2) Oficio N°E213183/2022 de 12.05.2022, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- 3) Presentación de 14.04.2022, de doña Jocelyn Cofré Orellana.

SANTIAGO,

23 AGO 2022

**DE: JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A: SRA. JOCELYN COFRÉ ORELLANA
jocelyn.cofre.o@gmail.com**

Mediante Oficio del antecedente 2), la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago derivó su presentación por la no renovación de su contrato a honorarios por parte de Sercotec, pese a encontrarse embarazada.

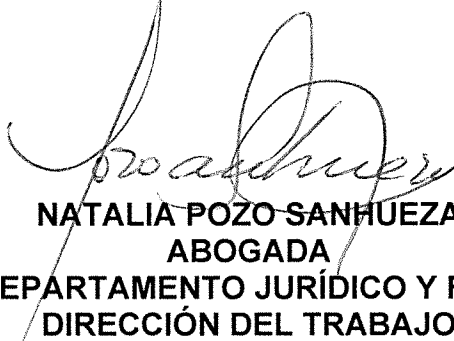
Sobre el particular, cumple anotar, que dicha denuncia fue ingresada a este Servicio, Comisión N°1301.2022.1437, emitiéndose el correspondiente Informe de Exposición el 14.04.2022, por la Inspectora Francisca González Zapata.


Es del caso señalar, que el referido informe indica: *“Expuesto lo anterior, no se detecta infracción toda vez, que no es posible constatar que existiese vínculo laboral regido bajo el Código del Trabajo de la trabajadora denunciante con empresa*

denunciada. No obstante, a la trabajadora denunciante le asiste el derecho de llevar su caso a los Tribunales de Justicia correspondientes por los motivos que considere pertinentes”.

En consecuencia, habiéndose tramitado y dado respuesta a su requerimiento por medio de la fiscalización anotada, cumpla con informar a Ud. que no corresponde emitir un pronunciamiento jurídico al efecto. Ello, sin perjuicio de su derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia si lo estima pertinente.

Saluda atentamente a Ud.,


NATALIA POZO-SANHUEZA
ABOGADA
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




Distribución

- Jurídico
- Partes
- Control
- Sr. Contralor Regional, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago (Teatinos N°56, Primer Piso, Santiago)

